

## INFORME

### **Facilitación para la socialización y preparación del documento final del Reglamento de la Ley General de Aguas.**

#### **1. INTRODUCCION**

El agua es vital para la vida de las personas, de los ecosistemas y la productividad. Dada su importancia, es necesario establecer lineamientos para el adecuado uso y conservación del mismo, así como la incorporación de acciones participativas que promuevan la gestión integrada del recurso hídrico.

En Honduras, en el año 2009 se aprobó la Ley General de Aguas (Decreto 181-2009); La cual tiene por objeto establecer los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional. Sin embargo, la implementación de esta se ha visto limitada por la falta de su correspondiente reglamento.

La presente consultoría, tiene como propósito facilitar el proceso de socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas en diferentes regiones del país, con la participación de actores de la sociedad civil, empresa privada, academia, comunidades y entidades gubernamentales.

Este proceso es parte del aporte que la Global Water Partnership brinda, con el firme propósito de promover la gobernanza del agua y la contribución a la Agenda 2030, específicamente al ODS 6.

#### **2. ANTECEDENTES**

Global Water Partnership (GWP) es una red internacional de organizaciones involucradas en el manejo de los recursos hídricos cuyo principal objetivo es la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en un creciente número de países y regiones, promoviendo un uso sostenible del agua. Entre las metas estratégicas de GWP se encuentra catalizar el cambio en las políticas y prácticas, lo que implica fortalecer los procesos y capacidades de los países hacia una mejor gobernanza del agua a todos los niveles, que incluyan la generación de instrumentos a nivel nacional que contribuyan a mejorar la gestión del agua y la implementación de la Agenda 2030, especialmente el ODS 6 y su meta 6.5 sobre el nivel de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Facilitar el proceso de socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas, documento establecido como compromiso de MiAmbiente+ a través del Decreto Ejecutivo No. PCM 073- 2018.

### **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Facilitar diez (10) talleres regionales de socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas con actores de gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil regional, vinculado con los diferentes usos del agua.
- Elaborar un informe con los comentarios recibidos durante los talleres de socialización para consideración de la DGRH.
- Apoyar a la DGRH en el análisis e incorporación de los comentarios recibidos durante los talleres y consulta pública en el documento de Reglamento.
- Preparar el documento final del Reglamento de la Ley General de Aguas, que estará presentando la DGRH ante la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

### **5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PARTE DEL CONSULTOR**

- ✓ Se sostuvo una llamada de coordinación de las actividades a desarrollar con representantes de la Dirección General de Recursos Hídricos y GWP, donde se revisó la metodología de los talleres de socialización y la planificación de los mismos.
- ✓ Se elaboro un plan de trabajo y el respectivo cronograma de actividades.
- ✓ Se reviso la metodología propuesta para el desarrollo de los talleres.
- ✓ Se estudió la Ley General de Aguas y el borrador del Reglamento de la Ley, para tener conocer el contenido de ambos documentos y estar familiarizada con los términos y conceptos contenidos en los mismos.
- ✓ Se brindo el soporte en los 10 talleres en la moderación de los mismos.
- ✓ Se documentaron las principales observaciones y comentarios generados durante el proceso de socialización.

## **6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Durante el desarrollo de los talleres de socialización, se documentaron algunas observaciones y recomendaciones que a continuación se presentan:

Durante el desarrollo del taller de socialización de La ciudad de La Ceiba, se presentó un pronunciamiento de parte de la Asociación de Juntas Administradoras de Agua, Patronatos, Organizaciones Ambientalistas y Organizaciones de Derechos Humanos del Departamento de Atlántida, a través del cual manifestaron su inconformidad con el proceso de socialización del reglamento de la Ley General de Aguas, a través del cual ellos consideran se quiere suplantarse la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, además ellos manifestaron que vienen una serie de concesiones a cuerpos de agua superficiales y subterráneos y por ende ellos están en contra del proceso.

De igual forma se presentó un pronunciamiento de parte de Agua de Siguatepeque en el taller de socialización realizado en la ciudad de La Paz, a través del cual ellos presentaron varios comentarios al borrador del reglamento de la Ley General de Aguas, para su consideración, donde mayormente el énfasis se concentró en visibilizar a lo largo del documento en mención que el agua para consumo humano es prioridad.

Otro pronunciamiento que se presentó fue uno por parte de la Asociación Hondureña de Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, a través del cual hicieron llegar sus comentarios al borrador de reglamento de la Ley General de Aguas.

De igual forma, como resultado del taller de socialización realizado en la ciudad de Choluteca, se presentó un pronunciamiento por parte de representantes del sector camaronero, a través del cual manifestaron su inconformidad con el contenido de los artículos referentes al cobro del canon contenidos en el reglamento de la Ley General de Aguas y solicitaron se cancele dicho proceso ya que ellos están en contra del mismo, por aducir que el reglamento en mención afectaría de forma negativa la operación de los productores del rubro.

De manera general, los comentarios surgidos hacían referencia a la preocupación de las personas por la escasez del agua en sus comunidades y en la falta de aplicación de las leyes.

Algunos grupos manifestaron desconfianza en los procesos, dadas algunas malas experiencias anteriores dentro de otros procesos, donde han sido parte de la construcción de instrumentos, pero que al final antes de su publicación cambian su contenido.

Varios comentarios estuvieron enmarcados en la enorme necesidad de actualizar la Ley General de Aguas, ya que la encuentran desfazada a la realidad nacional, por lo que manifestaron que ese paso es necesario darlo en el corto plazo.

Otros comentarios estuvieron dirigidos a agradecer y reconocer el esfuerzo de Mi Ambiente a través de la Dirección de Recursos Hídricos, al promover este proceso de socialización donde a lo largo del territorio nacional, se revisó y discutió el instrumento

a través de los 11 talleres de socialización, dándole la apertura a la sociedad hondureña de conocer el reglamento y emitir sus comentarios u observaciones.

## 7. METODOLOGIA

La metodología desarrollada en los talleres de socialización estuvo fundamentada en el trabajo en grupos, para fomentar un espacio de dialogo y discusión del contenido del reglamento.

El contenido del reglamento se dividió en 5 secciones, por lo cual se formaron 5 grupos de trabajo. La distribución del contenido se dividió de la siguiente manera:

No. de Grupo	Contenido del reglamento a revisar
1	Título II: Organización Administrativa (9-26)
2	Título III: Dominio público, derechos y afectaciones de los recursos hídricos (27-38)
3	Título IV: Conservación y protección de los Recursos Hídricos y gestión de desastres de origen hídrico (38-46)
4	Título V: Aprovechamientos Hídricos (47-58)
5	Título VI: Planificación, catastros y registro público de aguas (60-67), Titulo VII Régimen económico (68-69) y Titulo VIII: Recursos, jurisdicción, infracciones y sanciones (70-73)

Las mesas de trabajo grupales contaron con los siguientes materiales:

- Reglamento impreso
- Ley General de Aguas impresa
- Computadora portátil
- Matriz en electrónico con la porción del reglamento a revisar y discutir (ver anexol)

- Acompañamiento de parte del equipo facilitador (Representantes de la DGRH y moderadora)

La agenda desarrollada durante los talleres fue de 6 horas distribuidas de la siguiente manera:

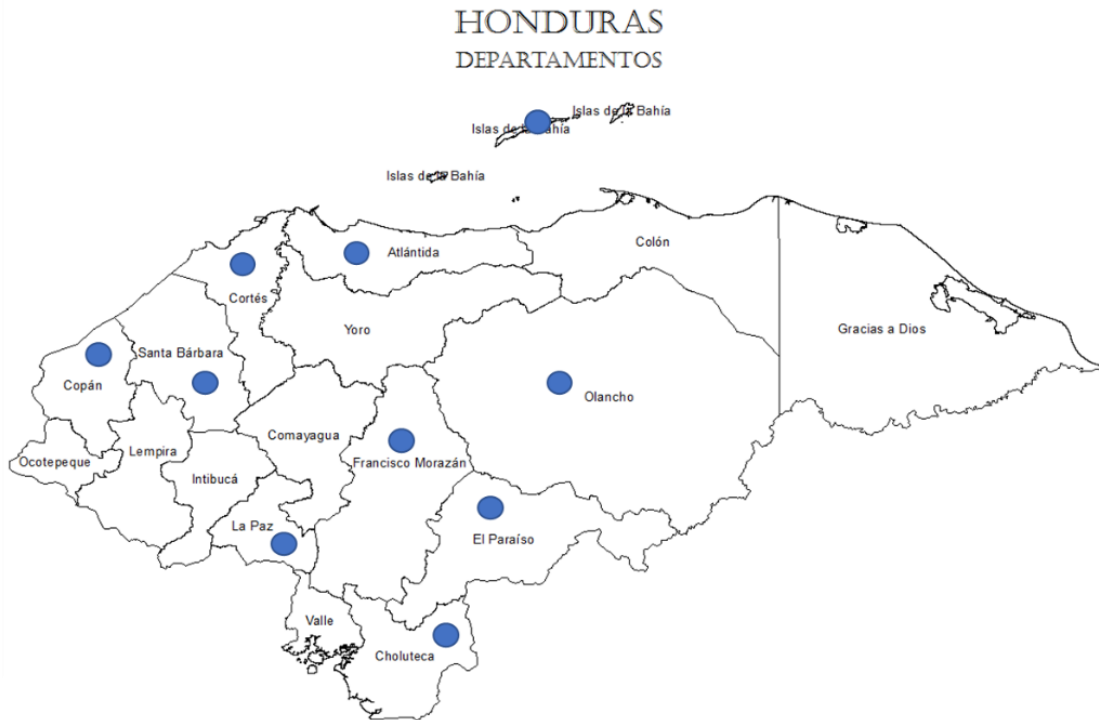
<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
09:00 - 09:10	Palabras de Bienvenida
09:10 - 09:40	Antecedentes: proceso de institucionalización, PCM
09:40 - 10:00	Preguntas y comentarios
10:00- 10:15	Café
10:15 - 11:15	Contenido del reglamento
11:15 - 11:25	Metodología
11:25 - 11:55	Preguntas/comentarios
11:55- 13:00	Trabajo en grupos
13:00 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 15:00	Trabajo en grupos
15:00 - 15:10	Pasos a seguir y cierre

El producto de cada jornada es la matriz electrónica con los comentarios realizados por cada grupo de trabajo, comentarios realizados en plenaria, la lista de participantes y las fotografías.

Una vez recopiladas todas las observaciones, se procedió a validar las mismas con el equipo de la DGRH y el grupo de trabajo interinstitucional, para incorporar al reglamento todas las observaciones que aplicables. Al final este proceso, se preparó el documento final del reglamento que fue sometido a aprobación de las autoridades competentes.

## 8. ZONA DE INFLUENCIA

Las jornadas de socialización, se llevarán a cabo en diferentes zonas del país, las cuales se muestran en el siguiente mapa:



Fuente: [www.mapasparacolorear.com](http://www.mapasparacolorear.com)

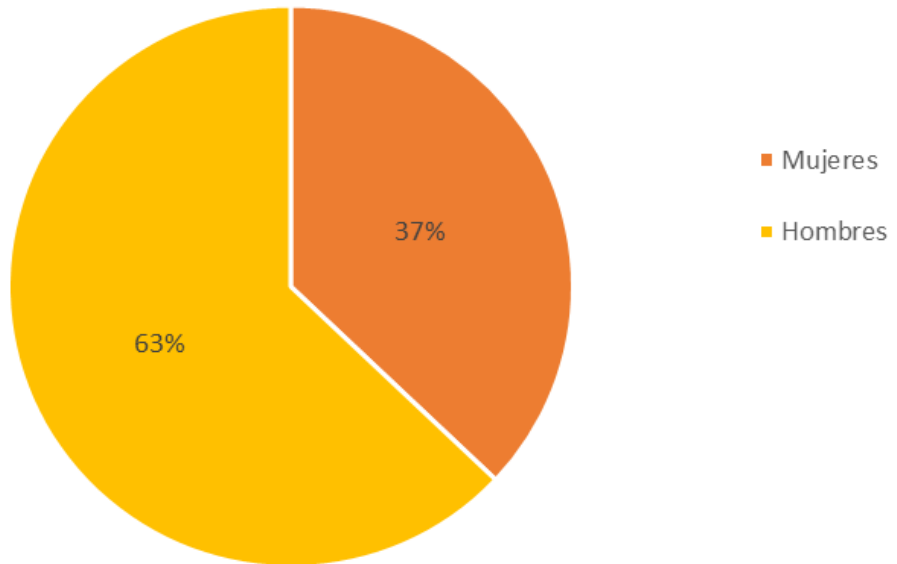
## ASISTENCIA EN LOS TALLERES

La convocatoria de los talleres estuvo a cargo de MiAmbiente, y de manera general podemos decir que hubo diversidad de actores en cada una de las jornadas de socialización. El siguiente cuadro muestra el consolidado de asistencia a cada taller en las diferentes regiones del país:

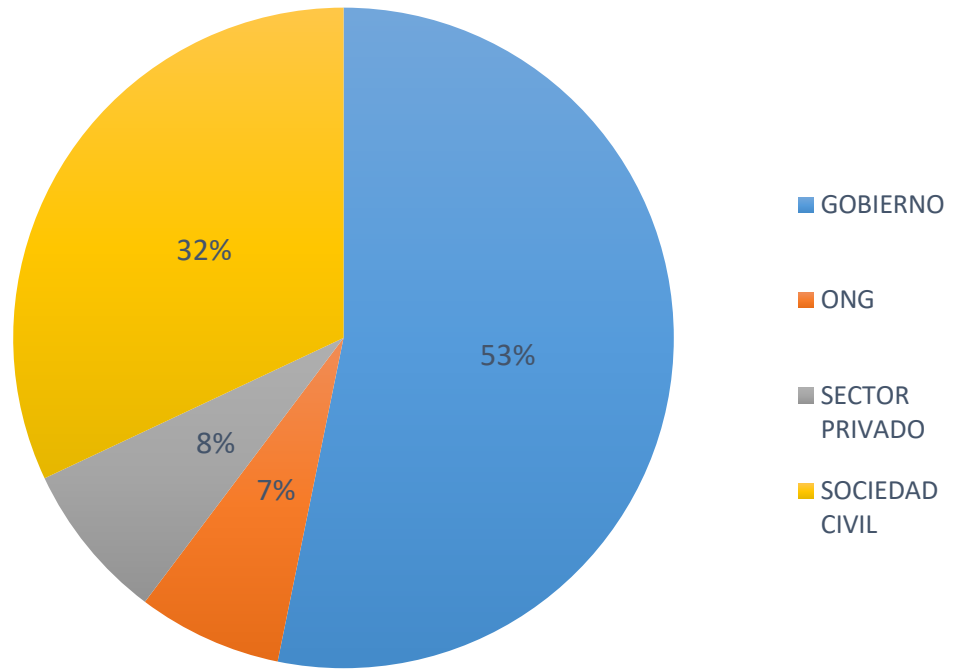
No.	Ciudad	No. de personas asistentes	Mujeres	Hombres
1	Ceiba	57	26	31
2	Roatán	45	21	24
3	San Pedro Sula	58	20	38
4	Santa Rosa de Copan	69	19	50
5	Santa Barbara	50	20	30
6	La Paz	51	12	39
7	Danlí	41	7	34
8	Tegucigalpa	80	37	43
9	Choluteca	50	22	28
10	Juticalpa	25	11	14

	<b>Total</b>	<b>526</b>	<b>195</b>	<b>331</b>
--	--------------	------------	------------	------------

Distribución por género de asistentes a las jornadas de socialización



### Participación de actores en talleres de socialización



## **9. PRODUCTOS**

- ✓ Informe de los comentarios recibidos durante los talleres, incluyendo la matriz consolidada y los listados de participantes. Ver Anexo 1.
- ✓ Documento con e la versión final del articulado del Reglamento, revisado con el equipo de la DGRH y el grupo técnico interinstitucional.

## **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- En forma general, se identificó que existe la necesidad de brindar espacios de dialogo para que los actores converjan y compartan sus opiniones y experiencias relacionadas a un tema en particular. Siendo el agua un tema que aglutina a todos los sectores y que refiere una gran relevancia para la vida, para los ecosistemas y los procesos productivos, es necesario generar más espacios donde la sociedad en general pueda conocer la legislación vigente, los retos y desafíos que se enfrentan en materia del recurso hídricos en el país y generar esa conciencia requerida a todo nivel.
- Una vez completada la fase de revisión e incorporación de comentarios al documento, se recomienda compartir la versión final del mismo, con aquellos grupos o instituciones que realizaron pronunciamientos o comentarios al respectivo borrador.